

# Importación de datos contables

## Introducción

Con objeto de facilitar la cumplimentación de la declaración correspondiente al Impuesto sobre Sociedades-Ejercicio 2020, el programa de ayuda oficial implementa una utilidad consistente en la importación de información relativa a los datos **contables** desde un fichero generado a partir de cualquier aplicación externa al programa, siempre que el contenido del mismo se ajuste a lo dispuesto más adelante.

Para ello, y con el fin de que los interesados puedan ir adaptando sus aplicaciones informáticas, se ha desarrollado el presente documento que recoge las características y formatos necesarios en los que debe estructurarse la información para su importación al programa de ayuda.

## Características generales

### Formato del fichero.

Fichero de texto en ASCII o ANSI. (El programa de ayuda por defecto importará en ANSI, el usuario podrá solicitar que la importación se efectúe en ASCII)

### Operatoria del programa de ayuda

El programa de ayuda dispone de una opción de importar los importes correspondientes a los estados contables, importación que podrá realizarse siempre que la misma figure grabada en un fichero que se ajuste a los formatos de registros especificados más adelante.

Si cuando se está cumplimentando una declaración, se decide importar, se elegirá la opción de importación y a continuación se seleccionará el fichero que previamente deberá haber sido generado siguiendo las indicaciones del presente manual.

El proceso de importación de los datos se realiza a partir de un fichero que contiene la relación de las partidas del modelo de declaración con los importes que a las mismas les correspondan. Estos importes se trasladan a las casillas correspondientes del programa de ayuda.

Además, para que el proceso de importación se realice correctamente han de tenerse en cuenta las siguientes observaciones:

1º. Determinadas casillas del modelo son el resultado de la suma de otras. En estos casos, una vez realizada la importación el programa procederá a recalcular los importes, modificando en tal sentido el importe de las calculadas.

2º. Los importes que figuren en el fichero utilizado para la importación se llevarán a las partidas del programa de ayuda con el mismo signo que tengan en el fichero. Si para esas partidas el programa sólo admite signo positivo y se llevan con signo negativo se producirá el consiguiente error en el programa, que deberá ser corregido.

3º. Hay que tener en cuenta toda la operativa del programa para conseguir que los importes calculados que figuren en el programa sean los realmente obtenidos por la entidad declarante.

4ª. Si durante el proceso de importación de los datos se produce algún error se mostrará una pantalla de error y se cancelará la importación.

5º. El programa de ayuda guardará en memoria la ruta y nombre de fichero desde donde se realizó la última importación.

### **Descripción de los registros**

Todos los registros se grabarán de acuerdo con los siguientes criterios:

- Los campos alfabéticos se presentan alineados a la izquierda y rellenos de blancos por la derecha y sin caracteres numéricos ni especiales.
- Los campos alfanuméricos se presentan alineados a la izquierda y rellenos de blancos por la derecha.
- Los caracteres alfabéticos se formatearán en MAYÚSCULAS.
- Los campos numéricos de tipo N se presentan alineados a la derecha y rellenos de ceros por la izquierda, excepto el primer dígito del campo que traerá el signo '+' para los positivos, '-' para los negativos.
- Los campos numéricos de tipo Num se presentan alineados a la derecha y rellenos de ceros por la izquierda.
- Todos los importes se declararán en EUROS, los campos importes estarán grabados en céntimos, es decir, sin coma decimal y con los dos dígitos finales correspondientes a las centésimas de euro.
- Todos los campos tendrán contenido, a no ser que se especifique lo contrario en la descripción del campo; si no lo tuviera los campos numéricos se rellenarán a ceros y los alfanuméricos a blancos.